



La Comisión Permanente de Política Interior para dar cumplimiento al artículo 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia y al artículo 101 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, inicia el proceso de:

CONSULTA PÚBLICA DEL “PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO DE POLICÍA Y DEL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL ”

La misma tiene por finalidad recabar las observaciones que puedan ser incorporadas para la segunda discusión del proyecto y su posterior sanción

[Consulte aquí el texto del proyecto en discusión](#)

[INSTRUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA EN LÍNEA](#)